

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

BRETÓ DE LA RIBERA

Anuncio

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria de 14 de marzo del 2024, adoptó el acuerdo de delegar la contratación de las obras denominadas: "Pavimentación, saneamiento y abastecimiento en calles del Río, Plallín, La Ladera y Travesía Río en Bretó de la Ribera", con un presupuesto total de 37831.66 " incluidas en el Plan Municipal Extraordinario anualidad 2024-2025, consistiendo dicho acuerdo en:

- a) Delegar en el Sr. Alcalde, la contratación de la obras mencionadas por el procedimiento de contrato menor, así como la aprobación del proyecto, facturas etc.
- b) Los actos dictados por la Alcaldía en el ejercicio de las atribuciones delegadas se entienden dictados por el órgano delegante, el Pleno, correspondiendo en consecuencia a éste la resolución de los recursos de reposición que puedan interponerse.
- c) El presente acuerdo surtirá efectos desde el día siguiente al de su adopción, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia conforme establece el art 51-2 del ROF.

Bretó de la Ribera, 14 de marzo de 2024.-El Alcalde.

